

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6438** *RITMO GRÁFICO, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1343/09, ejecución 57/10, seguidos a instancias de Víctor Manuel Monforte García contra Ritmo Gráfico, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Ritmo Gráfico, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 13573,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110015492-1**